MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

Fecha:	Bogotá D.C. 16 de Julio de 2020	
Hora:	10:00 horas	10:15 horas
Lugar:	Grupo Apoyo Administrativo y Financiero – Sala de Juntas	

ACTA 052 – RASES-GRUCO

ACTA QUE TRATA LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN RASES No.1 MIC 019 2020 CUYO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMPRESOR NEBULIZADOR PARI SINUS Y UN PARI LC SPRINT SINUS NEBULIZER KIT PARA EL TRATAMIENTO DE LA SINUSITIS DE LA USUARIA ANDRI CAROLINA BRIEVA MERCADO TI. No. 1104259481 EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA N°. 2018-00200-00, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.

ORDEN DEL DÍA

1. OBJETO

Presentar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica y recomendar la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 la adjudicación del Proceso de mínima cuantía **PN RASES No.1 MIC 019 2020** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMPRESOR NEBULIZADOR PARI SINUS Y UN PARI LC SPRINT SINUS NEBULIZER KIT PARA EL TRATAMIENTO DE LA SINUSITIS DE LA USUARIA ANDRI CAROLINA BRIEVA MERCADO TI. No. 1104259481 EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA N°. 2018-00200-00, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.**

2. AGENDA

2.1 Verificación de quórum
2.2 Antecedentes Proceso de Contratación **PN RASES No.1 MIC 019 2020**
2.3 Publicación del Informe de las Evaluaciones Jurídica Técnica Y Económica
2.4 Recomendación de Adjudicación por parte de los Evaluadores
2.5 Adjudicación

DESARROLLO

2.1 Verificación de Quorum

En la Sala de Junta de la Jefatura del Grupo Apoyo Administrativo y Financiero de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso **PN RASES No.1 MIC 019 2020.**

Mayor **MARLENY VELANDIA GÓMEZ** Jefe (E) Área Administrativo (RASES) No.1
Mayor **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA** Jefe Área de Aseguramiento en Salud ARGES 1
Teniente **LEIDY ANGÉLICA BENÍTEZ ROJAS** Jefe Financiero (RASES) No.1
Teniente **LADY CATHERINE SÁNCHEZ GARZÓN,** Jefe Grupo Auditorias de Cuentas (RASES) No.1
Intendente Jefe **ISIDRO FORERO BAUTISTA,** Jefe Planeación (RASES) No.1
Doctora **MARCELA MARCIALES SANTOS** Asesora Jurídica (RASES) No. 1

Evaluador Jurídico
Patrullero SAMUEL RICARDO GUTIÉRREZ

Evaluador Técnico
Señor ANDREY RAÚL ALBA GARCÍA

Evaluador Económico
Subintendente JORGE LUIS RIAÑO MORENO

2.2 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN RASES No.1 MIC 019 2020

El señor Patrullero **DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ**, Analista de Contratos, presenta los antecedentes del Proceso de Contratación **PN RASES No.1 MIC 019 2020**, así:

2.2.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMPRESOR NEBULIZADOR PARI SINUS Y UN PARI LC SPRINT SINUS NEBULIZER KIT PARA EL TRATAMIENTO DE LA SINUSITIS DE LA USUARIA ANDRI CAROLINA BRIEVA MERCADO TI. No. 1104259481 EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA N°. 2018-00200-00, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.

2.2.2 PRESUPUESTO: DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.374.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal **SFI No. 391 SIIF N° 77220 de fecha 15 de Mayo de 2020,** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1.

2.2.3 FECHA DE APERTURA: 01 de julio de 2020

2.2.4 FECHA DE CIERRE: 08 de julio de 2020

2.2.5 FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto del presente proceso no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje único de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, que en este caso corresponde al oferente **LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S.**

2.2.6 CUADRO CONSOLIDADO DE VERIFICACIONES Y EVALUACIONES

PN RASES No.1 MIC 019 2020			
ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMPRESOR NEBULIZADOR PARI SINUS Y UN PARI LC SPRINT SINUS NEBULIZER KIT PARA EL TRATAMIENTO DE LA SINUSITIS DE LA USUARIA ANDRI CAROLINA BRIEVA MERCADO TI. No. 1104259481 EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA N°. 2018-00200-00, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1			
OFERENTE	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	**VERIFICACIÓN FINANCIERA**
LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

2.3 PUBLICACIÓN DEL INFORME DE LAS VERIFICACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, público el informe de verificación en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co por el término de un (1) día hábil y no se presentaron observaciones.

2.4 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO PN RASES No.1 MIC 019 2020.

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación y revisadas por parte del Comité de Adquisiciones las evaluaciones presentadas por los Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico designados para el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA PN RASES No.1 MIC 019 2020** que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO COMPRESOR NEBULIZADOR PARI SINUS Y UN PARI LC SPRINT SINUS NEBULIZER KIT PARA EL TRATAMIENTO DE LA SINUSITIS DE LA USUARIA ANDRI CAROLINA BRIEVA MERCADO TI. No. 1104259481 EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA N°. 2018-00200-00, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1,** razón por la cual la acoge y pone a consideración de la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la adjudicación del proceso con la firma **LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S,** de acuerdo con el siguiente cuadro:

ÍTEM	ELEMENTO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	COMPRESOR	$ 2.200.000
2	NEBULIZADOR PARI LC SPRINT SINUS	$ 174.000
VALOR TOTAL		**$2.374.000**

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
Registro del INVIMA: El Adjudicatario presentara registro del INVIMA del elemento contratado o en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.
Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Adjudicatario presentara certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado del ítem contratado.
El Adjudicatario debe presentar con su catálogo (en idioma castellano) del ítem contratado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
El Adjudicatario certificara que la garantía de los equipos por defectos de fábrica o mala calidad es mínimo de Un (01) año siguiente a la fecha de entrega de los equipos.
El Adjudicatario se compromete a cambiar el elemento que presente cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Regional de Aseguramiento en Salud Nº.1 dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato.
El Adjudicatario ofrecerá garantía de reposición del elemento, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado en un período no superior a (8) ocho días calendario, ésta contará con las mismas características de la garantía y especificaciones técnicas y del equipo original. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del Contrato.
EL Adjudicatario presentará el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2.5 ADJUDICACIÓN

Atendiendo la recomendación hecha por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Pública de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, el suscrito Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, la acepta y determina que se proceda a realizar el respectivo contrato la firma **LA BOUTIQUE DEL CUIDADO RESPIRATORIO S.A.S,** por un valor de **DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.374.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**.

Teniente **JHON ALFONSO ARAGÓN FONSECA**
Jefe Grupo Contratos

Patrullero **DIEGO GIOVANNY PATIÑO GONZALEZ**
Analista de Contratos

Coronel **MAURICIO ALEXANDER RIÑEROS CORTÉS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1